



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO. N° CO1.PCCNTR.7351664

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA-Regional Santander- Centro Agroturístico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7351664
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del centro
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	2/3/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.,
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/02/2025
RAZÓN SOCIAL	Paula Camila Quintero Baron
CC o NIT	1100963431
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San Gil y Socorro, atendiendo la jurisdicción del Centro Agroturístico, en las provincias Guanentina y Comunera.



VALOR INICIAL	Cuarenta y seis millones setecientos dieciseis mil novecientos cincuenta pesos m/cte (46.716.950)
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y seis millones setecientos dieciseis mil novecientos cincuenta pesos m/cte (46.716.950). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en febrero 2025 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos m/cte (\$4.671.695). c) un ultimo pago por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	4525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Se fija como valor total para el contrato la suma de Cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis pesos m/cte (\$50.454.306). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en febrero 2025 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos veintiséis pesos m/cte (\$4.671.695). c) un último pago por los días ejecutados en el mes de Diciembre de 2025Cuarenta y seis millones setecientos dieciseis mil novecientos cincuenta pesos m/cte (46.716.950)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/26/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis pesos m/cte (\$50.454.306).
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos seis pesos m/cte (\$50.454.306).
SUPERVISOR	Oscar William Vergara Romero
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Tania Vaneza Naranjo López
MODIFICACIÓN NRO.1	Fecha de la suscripción: 10/11/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 10/11/2025 se realiza modificación mediante el cual se adiciona el valor de Tres millones setecientos treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos m/cte (\$3.737.356 correspondiente a veinticuatro (24) días Plazo Final: Diez (10) meses y veinticuatro (24) días , sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1425



CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4525
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar transferencia técnica y pedagógica a los Establecimientos Educativos articulados para que adopten la formación por competencias, proyectos, la normatividad y lineamientos vigente del SENA.	SI	Informes mensuales de ejecución, correos y soportes de gestión.
2. Orientar a los Establecimientos Educativos en la planeación y articulación curricular de acuerdo con el procedimiento establecido.	SI	Planeación curricular de acuerdo con el procedimiento establecido Formato 035.
3. Apoyar a las Secretarías de Educación y Establecimientos Educativos, en la configuración y organización de los ambientes de aprendizaje requeridos por el SENA para desarrollar las acciones de formación en programas técnicos.	No se solicitó ejecución	



4. Realizar con el instructor la visita técnica a los ambientes de formación y entregar concepto a los Establecimientos Educativos.	No se solicitó ejecución	
5. Elaborar el plan operativo anual institucional del programa entre el Centro de Formación con el Establecimiento Educativo articulado, y concertar con el mismo la entrega de información referida para el programa: Informes, formatos y demás solicitados por las Secretarías de Educación y Regionales del SENA según acuerdos establecidos.	SI	Informes mensuales de ejecución, correos y formatos soportes de gestión.
6. Apoyar el seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan operativo institucional juntamente con el Establecimiento Educativo articulado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el convenio.	SI	Actas de comité de evaluación y seguimiento para retiros voluntarios y traslados.
7. Efectuar el informe de gestión en cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa.	SI	Informes mensuales de ejecución y sus soportes de gestión
8. Ejercer acompañamiento al proceso de ejecución de la formación que imparten los instructores de manera presencial como a través de los medios digitales de apoyo a la formación dispuestas por el SENA y usadas por los instructores con base en los	SI	Informes mensuales de ejecución y sus soportes de gestión



elementos establecidos en la Guía de Desarrollo Curricular.		
9. Generar las orientaciones y la logística necesarias que permita realizar las actividades de inscripción, matrícula y certificación en el marco del programa de articulación con la media.	SI	Informes mensuales de ejecución y sus soportes de gestión

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101026003		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	1/29/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/30/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2/01/2025	4/03/2026	4.671.695,00

Teniendo en cuenta el otro si modificadorio realizado, se ajusta la póliza así:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado SA		
NRO. DE PÓLIZA	96-46-101026003		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2/01/2025	30/04/2026	5.045.430,70

3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato de Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del centro

Durante el periodo de ejecución el contratista cumplió a cabalidad y adelantó las actividades previstas como obligaciones contractuales, las cuales quedaron plasmadas en los informes mensuales de ejecución contractual y reposan en la plataforma SECOP II

Los productos y entregables derivados de la ejecución contractual fueron recibidos a satisfacción por la supervisión, sin que a la fecha se registren novedades que afecten el cumplimiento. No se evidenciaron procesos sancionatorios, imposición de multas o declaratorias de incumplimiento en el periodo evaluado.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el



Oscar William Vergara Romero 29/01/2025

Johon Fredy Sanabria Muñoz 13/06/2025

Oscar William Vergara Romero 17/07/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

“No aplica”.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$46.716.950
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$3.737.356
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$50.454.306
Valor ejecutado	\$50.454.306
Valor pagado	\$50.454.306
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



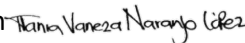
Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma

OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

Supervisor del contrato

Elaboró: Tania Vaneza Naranjo López- Apoyo de supervisión 

Anexos:

- Certificado de desembolsos.